

# Estas son las 24 empresas que buscan realizar la RT0 en Mendoza

24/07/2020

A partir del 1 de marzo de 2021 entrará en vigencia en la provincia de Mendoza la Revisión Técnica Obligatoria (RT0). Tal como informó la Secretaría de Servicios Públicos, hasta el momento hay 24 empresas inscriptas que buscan ser habilitadas en la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

Del total de interesados, **8 ya tienen el procedimiento administrativo terminado, 11 están en construcción y los que restan todavía están realizando los trámites.** En cuanto a los socios que buscan participar del negocio de revisión de los automotores, **algunos provienen de otras provincias como Salta, Córdoba y La Pampa,** entre otros.

“La parte que está faltando es la habilitación de la Agencia Nacional de Seguridad Vial. Una vez autorizados, la idea es que puedan abrir al público. Esto permitirá darle agilidad al sistema”, explicó el coordinador de la Secretaría de Servicios Públicos, Leonardo Yapur.

En un contexto normal, el trámite demora al menos un mes, mientras que en el marco de la pandemia esos tiempos podrían extenderse. **Una vez abiertos los talleres, los automovilistas podrán realizar la revisión técnica en forma “voluntaria”.** Tras realizar el chequeo, la RT0 será válida para el momento en que comience a ser obligatoria.

Asimismo, la norma establece que los autos con más de tres años de antigüedad deberán realizar la verificación una vez al año. Lo mismo tendrán que hacer con las motos después del primer año de uso.

## **Montos**

Si bien el precio de la RT0 se definirá en Unidades Fijas en el proyecto de Ley Impositiva que se presente para el próximo año, se estima que los valores no excederán la media nacional. Actualmente esta revisión tiene un valor de \$500 y \$800 para motos, y entre \$1.200 y \$1.500 para vehículos.

## **Inversión**

Para tener una idea del costo de inversión en estos talleres, los vinculados al negocio aseguran que **sólo para adquirir el equipamiento tecnológico, se necesitan al menos de 3,5 millones de pesos por línea de auto.** A eso hay que sumarle la instalación y la obra civil.

## **Registro abierto**

La ley -que sancionó el miércoles la Cámara de Diputados- otorga un plazo de 90 días para que se sumen los interesados en participar.

En cuanto a los lugares donde se instalarán los talleres, Yapur explicó que la norma solicita que se garantice que estén presentes en todos los oasis de la provincia. Hasta el momento hay departamentos como Santa Rosa, Junín, Lavalle y Malargüe que no tienen inversores. Sin embargo, están a corta distancia de otros departamentos que si los tienen.

**“Tenemos tiempo todavía por transitar y el registro está abierto. Esperamos un inversor para estos talleres”,** concluyó Yapur.

## **TALLERES**

### **Trámite terminado**

- ELFE SA (Las Heras)
- INSTECEC SA (Luján de Cuyo)
- BUBATEC SA (Guaymallén)

- ALMOMENTO RTO SA (Guaymallén)
- VERGANI, GABRIEL LUIS (San Rafael)
- ARCONVE SA (Luján)
- CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICA LH SRL (Las Heras)
- CECPAB SRL (San Rafael)

### **En trámite**

- SMSE SA (Guaymallén)
- MTK VERIFICADORA SAS (General Alvear)
- OBBIYSE SA (San Martín)
- CACCIAGUERRA, ENZO BELISARIO (San Rafael)
- CENTRO ESTE DE REVISIÓN SAS (Rivadavia)
- RTVO CENTRO EXPRESS SAS (Godoy Cruz)
- HJU INVERSIONES SAS (San Rafael)
- AGUIRRE, RODRIGO NICOLÁS (San Rafael)
- TECNAC SA (Godoy Cruz)
- TECNIVAM SRL (San Martín)
- REVITOTAL MENDOZA SA (Maipú)
- ESCUDERO, GONZALO JESÚS (Junín)
- REVITOTAL SA (Las Heras)
- DEL CITTADINO, FERNANDO (Maipú)
- RTO VALLE DE UCO SA (Tunuyán)
- NOGUEROL (Tunuyán)

Fuente: El Sol